[illegible]

Otrosí, en el dicho concejo ordenaron e mandaron allende de estar primado
97 judgado e mandaron que de aquí adelante que por los que en penal al o
medio maravedís que sea pregonado en la cuesta

Ítem, que el dicho concejo fue dicho que muchas personas vecinos
de la dicha ciudad que aya dicho alcaldes lanzas por vendedores es
pecialmente en calles que son angostas en el mercado que los la
cadas que en de cuaresma pasada por sus testimonios e el pan
que de pescado de medio día no lo pueden poner en plaza opa
lego algo por la angostura que en las dichas calles son por muchos
de los dichos lanzas que aquí son dichos por estar mucho el dicho o
ficio e muchos estudiosos e oficiales como buenos ordenaron
e mandaron que los judgados en uno con el almotacen que sea los
dichos lanzas de la ciudad e de los fallare que son en perjuicio e
son angostas las calles que los frutas desfaga a los vendedores que los
fiel que los desfaga especialmente el lunes que aquí que
fue e el lunes que fue lo que

Ítem que el dicho concejo pedido que hizo hacer de dicho que bien parecía de
como juan hizo su hijo estaba en su casa e todos fuera de la ciudad
e aquí estaba de al dicho su hijo en pedido e del oro lo que no es
tado en dicho en pagar ellos dos pedidos e que pedía por mano
al dicho concejo e oficiales e otros buenos que mandaron al juez de da
vapo que tomasen en de su cuerpo el pedido del dicho su hijo de el
dicho concejo e oficiales e otros buenos ordenaron e mandaron que
no tallase judgado del año primero pasado que dome en el cuerpo al dicho